

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

SALA SUPERIOR

DIPUTADOS AVALAN REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Cámara de Diputados aprobó la minuta del Senado de la República para reformar el Artículo 4 de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, aprobó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de julio de 2008. Con estas reformas, que se avalaron con 335 votos a favor, 84 en contra y tres abstenciones, se amplía el periodo que cubrirán cuatro de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ya fueron ratificados por el Senado y hoy toman protesta en sus cargos. De acuerdo con las modificaciones de esta minuta, que se envió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales, los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales ampliarán su periodo de gestión de tres a siete años, mientras que Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, de seis a ocho años. Al argumentar el dictamen, Álvaro Ibarra Hinojosa, presidente de la Comisión de Justicia, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) resaltó que en las últimas décadas México transitó de una justicia electoral con naturaleza preponderante política, a una plenamente jurisdiccional. En este contexto, abundó, el TEPJF máxima autoridad en materia de justicia electoral, respondió a su obligación de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en el ámbito electoral. Explicó que a partir de la reforma del 1 de julio de 2008 se estableció que la designación de los Magistrados del TEPJF sería escalonada, es decir, de materia paulatina. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ROLANDO HERRERA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, TANIA ROSAS; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, MARCO CAMPILLO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, JORGE MONROY; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ELENA MICHEL Y KARINA AGUILAR; CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, YVONNE REYES CAMPOS; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ARMANDO RUIZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 2, UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, GUILLERMO CARDOSO; INTERNET: MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO; QUADRATÍN.COM, BLANCA ESTELA SANTOS; CRÓNICA.COM, QUADRATÍN; LA CAPITALMX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; XEU.COM, REDACCIÓN; REPORTE NIVEL UNO.COM, NOTIMEX; REFORMA.COM, ROLANDO HERRERA Y JORGE RICARDO; NOTICIAS MVS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, ROCÍO MELGOZA; EXPANSIÓN.MX, MAURICIO TORRES; RADIO: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA 18 HORAS, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS CON EZRA SHABOT, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; ENFOQUE FINANCIERO, FRANCISCO GARDUÑO, NRM COMUNICACIONES; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISIÓN; NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; MILENIO NOTICIAS 15 HORAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

PUBLICAN EN EL DOF CAMBIO PARA MAGISTRADOS

Tres horas después de que la Cámara de Diputados aprobó el alargamiento del periodo de cuatro de los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto firmado por Enrique Peña Nieto, presidente de la República. “Los dos Magistrados electos originalmente para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2019, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2023. Los dos Magistrados electos para el periodo del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2024”, destaca el decreto. “Los tres Magistrados restantes, ejercerán su encargo en los mismos términos de la elección realizada por la Cámara de Senadores, en el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2025”, resume el decreto. Esta disposición entró en vigor este jueves, al ser publicada en el DOF, en su edición vespertina que apareció a las 19:20 horas, los legisladores votaron a las 16:29 horas. La Cámara de Senadores, indica el decreto, deberá realizar durante esta Legislatura las acciones necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Las acciones deberán incluir la correspondiente toma de protesta para el desempeño del cargo con su nueva duración. “El Senado de la República emitirá una declaración para la aplicación del presente decreto una vez publicado”, agrega. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, FABIOLA MARTÍNEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, PATRICIA TORRES; INTERNET: REFORMA.COM, ERIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; MILENIO.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, REDACCIÓN)

ARRANCA NUEVA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que asumirán hoy funciones elegirán de entre ellos a su presidente e iniciarán su gestión en medio del cuestionamiento por la ampliación del periodo de funciones, la víspera, y vía exprés. Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, llevará el asunto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en acción de inconstitucionalidad, con el objetivo de revertir la prolongación de los mandatos de cuatro de los siete Magistrados, a los que al momento de la designación en el Senado de la República les fue autorizado un periodo en el cargo por tres y seis años, pero ahora estarán siete y ocho años. El Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuyos votos se dividieron en el Congreso de la Unión, aún analiza si emprenderá la misma acción jurídica. Los magistrados con periodo de mandato cuestionado son José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, cuyo nombramiento original fue por un periodo de tres años y se les amplió a siete años; además de Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, quienes fungirían en el cargo seis años y con la reforma avalada por el Congreso ahora estarán ocho años. Para el inicio de su gestión, hoy, los nuevos Magistrados se “sortearon” a los grupos de abogados y asesores que conforman las Ponencias de la Sala Superior del TEPJF. La Ponencia de Constancio Carrasco Daza, hasta ayer presidente del TEPJF, trabajará con el magistrado Infante Gonzales; Felipe de la Mata Pizaña, con el ex magistrado presidente Alejandro Luna Ramos; el equipo de María del Carmen Alanís Figueroa se quedará con el magistrado Vargas Valdez, y el de Salvador Nava Gomar, con el magistrado Rodríguez Mondragón. La magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso heredará la Ponencia de Manuel González Oropeza y el magistrado Fuentes Barrera el grupo de Pedro Esteban Penagos López. Los asesores y equipo de Flavio Galván Rivera estarán con la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, quien se perfila para la presidencia del TEPJF, no sólo porque su designación fue unánime por las bancadas en el Senado, sino porque es una de los tres magistrados con periodo de nueve años. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

NEGOCIAN PRESIDENCIA DEL TEPJF

En la nueva integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), partidos políticos, Magistrados electorales, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), académicos y consejería jurídica de Los Pinos negociaron hasta quién ocupará la presidencia del órgano jurisdiccional. De acuerdo con fuentes cercanas a la negociación, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) podrían haber llegado a un acuerdo para impulsar como presidenta a Janine Madeline Otálora Malassis, ex magistrada presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF. En las negociaciones para los cargos del Tribunal, que duraron varias semanas, quedaron en el camino candidatos vinculados al consejero jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos; al consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y a magistrados salientes y ministros de la Corte. Sin embargo, falta llenar algunas vacantes dentro de la Sala Superior y las tres posiciones que dejaron los nuevos Magistrados en las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey y Especializada. Las fuentes consultadas aseguraron que la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior podría ser para Berenice García Huante, cercana a Castillejos y una de las candidatas a Magistrada que quedó en el camino. Como coordinador de asesores de la presidencia, las fuentes mencionan a Marco Antonio Zavala Arredondo, otro de los candidatos que finalmente quedó fuera del reparto de la Sala Superior, a pesar de su larga carrera en el Tribunal como secretario general y magistrado presidente de la Sala Monterrey. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

REFORMAN TEPJF; DESATAN CRISIS

A un día de asumir funciones, los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya eran cuestionados por los partidos de oposición. Durante la aprobación de la reforma que incrementa el periodo de labores de cuatro de estos Magistrados, diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena acusaron que la modificación del plazo de funciones viola principios constitucionales y adelantaron que presentarán recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fue publicada en una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) sólo tres horas después de haber sido aprobada por los diputados. El perredista Guadalupe Acosta Naranjo dijo que esa reforma evidencia la intervención de los partidos políticos en un Tribunal que debería ser imparcial. La priísta Martha Tamayo indicó que con la reforma se busca dar estabilidad y certeza en el cargo a los Magistrados electorales. Los funcionarios volverán hoy al Senado de la República a rendir protesta para sus nuevos plazos, confirmó Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien, además, descartó ilegalidad en sus nombramientos. “Sí es legal porque la ley dice el día en el que deben entrar en funciones [4 de noviembre], pero no dice la hora”, argumentó. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA GUERRERO)

ENTREGAN FIRMAS POR REFORMA EN TEPJF

Organizaciones civiles entregaron en la Cámara de Diputados 20 mil firmas reunidas en una semana de ciudadanos que se oponen a la ampliación del periodo de cuatro de los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Representantes de las asociaciones como Participando por México A.C., Ala Izquierda, DHP y Observatorio Electoral dieron una conferencia con diputados de Morena y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), donde expusieron que el Congreso debe rechazar la iniciativa. “En caso de aprobarse, lo único que haría sería deslegitimar a la institución, minar la credibilidad de la institución garante en

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

materia electoral de este país y pondrían en tela de juicio la relación que tienen los legisladores con estos Magistrados, con una lógica de cuotas y cuates”, dijo Luis Fernández, de Participando por México. Los activistas entregaron las firmas, recabadas mediante la plataforma change.org, a los diputados Vidal Llerenas, de Morena, y Xavier Nava, del PRD, y más tarde se sumaron los perredistas Guadalupe Acosta Naranjo y Agustín Basave. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JORGE RICARDO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALMA MUÑOZ; INTERNET: REFORMA.COM, JORGE RICARDO Y ROLANDO HERRERA; LA JORNADA.COM, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO.MX, REFORMA; PULSO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; LA CAPITALMX.COM, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA)

FALTARÁ CERTIDUMBRE JURÍDICA: EXPERTOS

Los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debutarán con un problema adicional al que enfrentaron sus antecesores: falta de certidumbre jurídica y de legitimidad por la extensión de las gestiones de cuatro de ellos en un proceso que será impugnado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En ello coincidieron juristas y politólogos, quienes además añadieron como dificultades la sobrecarga de trabajo rumbo a las elecciones de 2018, debido al creciente activismo judicial, la generación de certeza jurídica con criterios más uniformes en sus sentencias y la aplicación de medidas de transparencia y austeridad, dada la imagen de derroche y opacidad que persiguió hasta el final a los seis Magistrados que dejaron ayer sus oficinas. Para Luis Daniel Vázquez, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, es un grave error la extensión de los periodos de los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, de seis a ocho años, así como los de José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, de tres a siete años. A su vez, Alejandro Madrazo, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas y doctor en derecho por la Universidad de Yale, señaló que estos cambios, que desprestigian a la institución, se hicieron en lo oscuro. “Los jueces deben ser y parecer imparciales. Lo que hacen al redefinir reglas del juego nos está diciendo que son muy parciales y que los nombres sí importan”, expresó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SANO, QUE NUEVOS MAGISTRADOS ESTÉN MÁS TIEMPO EN FUNCIÓN: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, ex magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que la ampliación del mandato para los Magistrados electorales que inician funciones este día tiene muchas aristas, ya que los legisladores modificaron un artículo transitorio de la Ley “y es natural que en una negociación política de los grupos parlamentarios se necesiten mecanismos que despresuricen la tensión para poder hacer los nombramientos”. En entrevista, señaló que en el TEPJF “tenemos dos años de impedimento para ejercer profesión directa en tribunales que son de nuestra competencia”. Cuestionado sobre la resolución por la queja del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contra los spots “Se puede” y “Se puede V2”, de Ricardo Anaya, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que se valoraron los dos promocionales que fueron transmitidos meses atrás. Refirió que en el contenido de esos dos spots no se advirtió que vulneraran los lineamientos que establece la Constitución. “Lo que observaron los Magistrados fue el posible abuso, por parte de los presidentes de los partidos políticos, de los tiempos que tiene cada partido en radio y televisión”, detalló. Por ello, ordenaron al Instituto Nacional Electoral (INE) robustecer la facultad que tienen para fiscalizar cualquier posible violación a la ley que pueda haber con la trasmisión de estos spots, incluyendo lo que pudiera ser un acto anticipado de campaña. (MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

CAPACIDAD, NO IMPROVISACIÓN, PERFIL DE NUEVOS MAGISTRADOS: ELIZONDO GASPERÍN

María Macarita Elizondo Gasperín, ex consejera electoral del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), celebró que los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que entrarán en funciones este 4 de noviembre, sean personas debidamente capacitadas, no improvisadas y con una alta experiencia y conocimientos en el área judicial. “El Tribunal Electoral en términos generales lo integrarán personas altamente calificadas y conocedoras de la materia electoral. No son improvisados”, aseguró en entrevista. Cuestionó, sin embargo, que se aumentara el periodo de cuatro de los siete nuevos Magistrados mediante la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. “Lamento mucho que esté en la palestra el hecho de que se pretenda hacer reformas en cuanto a la duración de los cargos de los Magistrados recientemente nombrados”, anotó Elizondo Gasperín. (NOTIMEX.COM, GUADALUPE VALLEJO; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, STAFF; INTERNET: VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL TEPJF ES COMPETENTE, PROFESIONAL Y CON EXPERIENCIA: UGALDE

Durante una colaboración para el programa José Cárdenas Informa, Luis Carlos Ugalde, director de Integralia, comentó que los Magistrados designados para integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son personas competentes, profesionales y con experiencia. En tanto, el periodista José Cárdenas, conductor de la emisión, afirmó que dichos nombramientos son cuotas partidistas, a lo que Ugalde respondió: “No creo que sean partidistas. Fueron apoyados por partidos diferentes porque así está en la Constitución. Los partidos tienen que apoyarlos” y recordó que los institutos políticos sí tuvieron preferencia al decir “tú vas a tener preferencia para tal y tú para tal, y hay vetos mutuos, y al final nos ponemos de acuerdo, sí es cierto, pero eso no quiere decir que vayan a actuar de forma partidista”. Asimismo, comentó que el problema no son los nuevos Magistrados sino la decisión que tomó el Senado de la República de ampliar los periodos de encargo de los jueces electorales. Al respecto, Leo Zuckermann, colaborador de la emisión, refirió que estos acuerdos son producto de las negociaciones entre los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), porque no se ponían de acuerdo. “Entonces dijeron: ‘mira, vamos a poner así y luego a los tuyos les subimos dos años’”. Bajo esta perspectiva, el director de Integralia aseguró que la ampliación del periodo es grave e inconstitucional porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya había establecido los plazos. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

CRITICA CONSEJERO PROCESO DE MAGISTRADOS

Benito Nacif, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que el problema no es que se alargue el periodo de gestión a cuatro de los nuevos Magistrados electorales sino la forma en la que se tomó la decisión. “Mi opinión es que esto quizás debió haberse hecho antes del nombramiento, y que hacerlo ahora después del nombramiento da lugar a las críticas que se están recibiendo de si son medidas ad hoc que se están tomando en función de quienes nombraron”, estimó en entrevista Nacif. Al respecto, aseguró que él es partidario de nombramientos largos, pues dotan de estabilidad y certeza a los órganos jurisdiccionales. No obstante, señaló que el proceso para alargar el periodo de gestión de los nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no fue el idóneo. “Es un poder donde no quieres que los criterios estén cambiando demasiado rápido, que quieres estabilidad y continuidad, en principio yo estoy a favor de eso”, mencionó. (REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

SE DESPIDEN MAGISTRADOS DEL TEPJF

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyeron 10 años de encargo. Con mensajes de despedida, reivindicaron la defensa de los derechos políticos y aseguraron que hay elecciones libres y auténticas. Resolvieron más de 56 mil recursos de impugnación y dejaron pendientes 16 casos que no son de urgente resolución. “Podemos ahora con orgullo decir que en México hay elecciones libres y auténticas. Se consolidó la justicia electoral como una justicia alejada de la justicia común. Ahora habrá que garantizar la autonomía presupuestal de los tribunales. Me siento orgulloso de haber podido contribuir al perfeccionamiento de la democracia. Si fue al revés, que la historia lo juzgue”, expresó el magistrado Flavio Galván Rivera. Constancio Carrasco Daza, ex magistrado presidente del TEPJF, afirmó que la protección de los derechos políticos es un débito integral de todas las autoridades del Estado. “Nos guiamos con un propósito fundamental: garantizar los derechos políticos como precondition para hacer efectivos los derechos básicos que le debemos a grandes sectores de la sociedad”, sostuvo. (EL HERALDO.COM, REFORMA; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

POR RETIRO, CADA MAGISTRADO DEL TEPJF SE IRÁ HASTA CON 1.5 MILLONES DE PESOS

Los seis Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que dejaron sus cargos recibirán al menos 1.5 millones de pesos cada uno, nueve millones en conjunto, por concepto de prestaciones, pero no accederán ni a la pensión vitalicia, con la que iniciaron hace una década, ni al “haber de retiro”, que les fue cancelado por el Legislativo en 2014. Luego de haber percibido los salarios más altos del país por 10 años — mensualmente 155 mil 464 pesos por compensaciones garantizadas o de apoyo, más un sueldo base de 36 mil 343 pesos— los Magistrados gozarán de otros beneficios. Un seguro colectivo de retiro, otro de separación individualizada del cargo, un fondo de reserva individualizado, así como la parte proporcional de aguinaldo, vacaciones y una prima quinquenal, son algunos de los conceptos a los que tendrán derecho los Magistrados al concluir su gestión. El Manual de Remuneraciones del Poder Judicial de la Federación 2016 establece los criterios aplicables para la salida de los servidores públicos de este sector, cuyos recursos serían diferentes para cada Magistrado, en función de si están inscritos o no a uno o más beneficios y los montos reportados. A partir de hoy, los magistrados Constancio Carrasco Daza, María del Carmen Alanís Figueroa, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar, Flavio Galván Rivera y Pedro Esteban Penagos López dejarán de percibir un ingreso mensual acumulado de 191 mil 807 pesos, cada uno. Con los mismos ingresos entrarán en funciones los magistrados Janine Madeline Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña, quienes fueron electos para un periodo de nueve años; Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, quienes estarán en su cargo por ocho años, e Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez, por siete años. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 65, ALEJANDRO COLÓN)

EL TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE USO INDEBIDO DE LA PAUTA POR PARTE DEL DIRIGENTE DEL PAN EN LOS PROMOCIONALES “SE PUEDE” Y “SE PUEDE V2”

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inexistencia de uso indebido de la pauta y promoción personalizada por parte del Partido Acción Nacional (PAN) y su dirigente nacional Ricardo Anaya Cortés, derivado de la transmisión de los promocionales “Se puede” y “Se puede V2”, y vinculó al Instituto Nacional Electoral (INE) a adoptar las medidas necesarias para prevenir, investigar, corregir o reparar las posibles violaciones al marco constitucional previsto para resguardar los principios rectores en la

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

materia electoral. Al resolver el expediente SUP-REP-575/2015, promovido por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Pleno declaró infundados los agravios relacionados con el supuesto uso indebido del acceso a radio y televisión por parte del PAN, porque del análisis integral de los promocionales denunciados no se acredita un uso indebido por un posicionamiento prohibido de una persona a través de las prerrogativas del partido. Además de que no se advirtieron elementos suficientes que permitan concluir que la direccionalidad del discurso de los promocionales denunciados o su coherencia narrativa impliquen una violación a la normativa electoral al momento en que se difundieron. La sentencia indicó que los promocionales incluyen elementos que pueden interpretarse como mensajes tendientes a difundir finalidades, principios o postulados del propio PAN en voz de su dirigente nacional, como lo es el combate contra la corrupción que es coincidente con los programas del partido, sin que se haga referencia expresa a un evento futuro, fecha cierta o auditorio específico que permita suponer un posicionamiento indebido con miras a un proceso electoral específico. El Pleno subrayó que la prerrogativa de acceso a radio y televisión tiene finalidades específicas, entre las que no se encuentra la promoción o posicionamiento personalizado, permanente o preponderante de sus dirigentes, por lo que propuso vincular al INE a realizar, en el ámbito de su competencia, un escrutinio escrupuloso para considerar la intencionalidad de los promocionales que puedan implicar un fraude a la Constitución o a la ley, o abusos del derecho de los partidos políticos al uso de la prerrogativa. (ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; INTERNET: ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; DAVID ROMERO VARA.COM, REDACCIÓN; EL DRAGONARIO.COM, REDACCIÓN; HILO DIRECTO.COM, REDACCIÓN; POSTA.COM, REDACCIÓN; MAYA COMUNICACIÓN.COM, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN; REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN PUEBLA Y ENTREGA DE CONSTANCIA A FAVOR DE GALI FAYAD

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), que a su vez ratificó los resultados del cómputo final, la declaración de validez de la elección de gobernador y la entrega de la constancia de mayoría a favor de José Antonio Gali Fayad, postulado por la coalición Sigamos Adelante, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), Nueva Alianza, Compromiso por Puebla y Pacto Social. Al resolver los expedientes SUP-JRC-387/2016 y acumulados, la Magistrada y los Magistrados desestimaron los argumentos de que la sentencia impugnada vulneró los principios de exhaustividad, imparcialidad y congruencia y señaló que el Tribunal responsable se apegó a la garantía de legalidad consagrada en el artículo 16 constitucional; y que de modo alguno podría exigirse al citado órgano jurisdiccional recabar elementos probatorios para anular la votación de casillas, al no haberse identificado los centros de votación necesarios para el análisis correspondiente. Desestimó el estudio del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) porque tales resultados carecen de efectos jurídicos para decretar la nulidad de la elección al no ser definitivos; señaló que la autoridad fiscalizadora nacional debe determinar, en su caso, el rebase de tope de gastos de campaña; que en las pruebas aportadas por la candidata independiente Ana Teresa Aranda Orozco, no se apreció que a partir de su condición de mujer le hubieran impedido participar en condiciones de igualdad en los comicios; y desestimó los agravios relacionados con la indebida valoración de medios de convicción para probar violencia de género en contra de Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz. (MILED PUEBLA.COM, REDACCIÓN; CENTINELA DIGITAL.COM, GINNY SÁNCHEZ; DIARIO PUNTUAL.COM, FRANCISCO MÉNDEZ)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

MODIFICA TEPJF ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por unanimidad modificar el acuerdo INE/CG661/2016 emitido por el Consejo General del INE, por el que se expidió el Reglamento de Elecciones, a fin de suprimir el artículo 41, el inciso e) del artículo 42 y modificar el artículo 255, apartados 5 y 6, así como el numeral 4 del artículo 314. Al resolver el recurso de apelación 460/2016 y acumulados se declararon fundados los agravios presentados por los partidos Nueva Alianza, Morena, de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y del Trabajo (PT), relativos a la previsión de los plazos para ejercer la facultad de asunción total y delegación, la acreditación de representantes generales y de mesa directiva de casilla y la realización de los debates. Por otra parte, consideraron infundados los agravios relacionados con la falta de competencia para emitir normas aplicables a todo tipo de procesos electorales, puesto que la autoridad electoral nacional tiene plena libertad para determinar si es en un solo reglamento o en varios donde se regulen los procesos y procedimientos técnicos aplicables a los procesos electorales locales y federal. Asimismo, declararon inoperante la falta de deliberación en la aprobación del reglamento porque no se vulneró algún derecho sustancial; y como infundado que no se consultó al Comité de Radio y Televisión porque en su caso su opinión no vincula al Consejo responsable. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA)

TEPJF ORDENA AL INE EMITIR NUEVA RESOLUCIÓN PARA REMOVER A CONSEJERA PRESIDENTA DE COLIMA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución INE/CG684/2016 emitida por el Consejo General del INE por medio del que impuso una suspensión por 30 días sin goce de sueldo a Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima y ordenó a la autoridad administrativa emitir, a la brevedad, una nueva, en la que se remueva a la indicada funcionaria electoral. Al resolver los recursos de apelación 485, 486, 487 y 488, todos de este año, interpuestos por Morena, PRI PAN y Valladares Anguiano, declararon fundados los agravios promovidos por los partidos políticos relacionados con la indebida fundamentación y motivación de la resolución impugnada al actualizarse la hipótesis legal de remoción prevista en el artículo 102, párrafo dos, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), consistente en tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones o labores. La Magistrada y los Magistrados determinaron que la relevancia del error cometido por la Consejera Presidenta en cuestión, así como por el contexto complejo de la elección ordinaria de gobernador del estado de Colima, dado lo competitivo del proceso electoral referido, la conducta desplegada por la citada funcionaria electoral local se traduce en una violación al principio de certeza y en una afectación directa inmediata a la credibilidad del Organismo Público Local Electoral. (MICHELLE RIVERA.COM, MICHELLE RIVERA)

TEPJF ORDENA A PAN INDAGAR CORRUPCIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los órganos internos del Partido Acción Nacional (PAN) abrir un proceso de investigación por los actos de corrupción denunciados por el senador Jorge Luis Lavalle, cometidos durante el más reciente proceso electoral en la dirigencia estatal de Campeche. Los Magistrados electorales consideraron la demanda en contra de las boletas de votación que se identificaron con letras y símbolos, en lugar del tache tradicional. En entrevista, Lavalle informó que también presentó la denuncia formal en la Comisión Anticorrupción del PAN, porque se trata de un tema grave que fue ignorado por las instancias internas del partido, pero que ahora el Poder Judicial les ordenó atenderlo, porque no

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

se sostiene el argumento de que la queja se presentó de manera extemporánea. El diario Excélsior exhibió la forma en que se ideó el fraude en las elecciones panista de Campeche, pero no es el único caso; hay inconformidades en Sonora y Chiapas por prácticas similares, y aunque existen quejas presentadas ante el CEN del PAN, todavía no existe respuesta alguna; por tal motivo, en el caso de Campeche, la decisión fue presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) e interponer una demanda en el TEPJF. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EL TEPJF CONFIRMA TRIUNFO DEL PAN EN MUNICIPIO DE TIJUANA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación sobre las elecciones del municipio de Tijuana, Baja California, y confirmó el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN). El blanquiazul recobró este ayuntamiento que alberga a uno de cada dos habitantes del estado, donde el Partido Encuentro Social (PES) quedó en segundo lugar y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pasó a ser la tercera fuerza, a pesar de gobernar desde 2010. Con esta resolución concluyó el proceso electoral intermedio del estado en el que el PAN obtuvo tres de cinco alcaldías (Tijuana, Mexicali y Playas de Rosarito) mientras que el tricolor refrendó el triunfo en Tecate y Ensenada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ANTONIO HERAS)

LOGRA PVEM REDUCIR MULTAS OTRA VEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Instituto Nacional Electoral (INE) volver a calcular las multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que se habían fijado en 53.1 millones de pesos. Apenas en agosto pasado, dicha multa se había reducido de un monto de 88 millones de pesos, fijado en diciembre de 2015. En el último día de sesión del Pleno, al finalizar un periodo de 10 años de los Magistrados de la Sala Superior, éstos advirtieron que se han aplicado al PVEM montos desproporcionados. “Se considera fundado que es desproporcionada la infracción relacionada con el pago efectuado por el partido recurrente, en cumplimiento a contrato celebrado con el Grupo Textil Joad, sin identificar el origen de los recursos para realizarlo, ya que la falta fue reprochada indebidamente con el 200% del monto involucrado, cuando otras de las infracciones relacionadas con actos vinculados a ese contrato se reprocharon con 150% del beneficio obtenido”, precisaron los Magistrados. (PRIMERA HORA.COM, EL UNIVERSAL; PULSO.COM, EL UNIVERSAL)

MINIMIZA TEPJF SANCIÓN A MC POR PADRÓN

La Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cambiaron la clasificación de la falta de Movimiento Ciudadano (MC) por la filtración en Internet del padrón electoral, lo que implica una segunda reducción en la multa impuesta por la autoridad electoral. Por mayoría de cinco votos, contra uno de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, se aprobó catalogar la falta como grave ordinaria, en lugar de grave especial. Además, se determinó que se tendrá que reindividualizar la sanción contra funcionarios de MC por vulnerar el debido uso, manejo y resguardo de la información contenida en el padrón electoral y el listado nominal de electores. Para los Magistrados se trata de una falta culposa, no dolosa, lo que implicará que el Instituto Nacional Electoral (INE) reduzca el monto de la sanción que se había considerado en 61 millones de pesos. (PRIMERA HORA.COM, EL UNIVERSAL; PULSO.COM, EL UNIVERSAL)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

CELEBRA CEN DEL PAN QUE EL TEPJF NO EMITA SANCIONES A RICARDO ANAYA POR SPOTS

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) afirmó que con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “queda claro” que Ricardo Anaya, líder de su partido, “no violó norma alguna al aparecer en los spots del partido en radio y televisión y, por lo tanto, no es merecedor de ninguna sanción”. En un comunicado, señalaron que comparten el criterio del Tribunal Electoral de que “no se acredita un uso indebido por un posicionamiento ilegal de una persona a través de las prerrogativas del partido”. También coincidieron que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe realizar la prevención necesaria para garantizar que esto así ocurra. Asimismo, urgieron a generar más debates y menos spots, por lo que exhortamos a los demás partidos a aprobar una reforma al modelo de comunicación política y electoral que busque este objetivo. Por último, reconoció a los Magistrados del TEPJF que concluyen su periodo de 10 años. (LAS NOTICIAS 17 HORAS, EDUARDO SALAZAR, TELEVISIVA)

INE ANALIZA MEDIDAS PARA EVITAR SOBREEXPOSICIÓN DE LÍDERES DE PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que establecer medidas para que los líderes de los partidos no abusen de sus participaciones en los anuncios en radio y televisión de sus institutos políticos, según una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, en el INE iniciaron el análisis de cómo cumplir el mandato del Tribunal, sin violar la Constitución en materia de libertad de expresión y utilización de los tiempos de estado en radio y televisión. Entrevistado en el Instituto, el consejero Enrique Andrade dijo que sería el Comité de Radio y Televisión junto con los partidos quienes tendrán que fijar las reglas para evitar la sobreexposición de algunos personajes de los partidos. Agregó que si no cambia el modelo de comunicación política, al INE le toca crear los criterios para evitar que, en la medida que se acerquen las elecciones presidenciales, se abuse de la figura de un sólo militante en los anuncios. (EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, ALBERTO GONZÁLEZ; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

APLAZA CORTE DEBATE DE RÉPLICA

Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que no busca coartar ni judicializar la libertad de expresión con su proyecto de resolución sobre la Ley del Derecho de Réplica, sino encontrar un equilibrio entre ambas garantías constitucionales. En entrevista, afirmó que la Constitución federal estableció el derecho de réplica, pero no lo detalló y que la ley, impugnada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Morena y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sí necesita ser revisada. La discusión del caso estaba prevista para ayer, sin embargo, los integrantes del máximo Tribunal decidieron cerrar la sesión luego de desechar una de las dos contradicciones de tesis que tenían programadas y de resolver la segunda, sobre la competencia de las Salas para resolver inconstitucionalidades de la Ley de Amparo. Pérez Dayán expondrá sus argumentos ante los integrantes del Pleno el próximo lunes, durante la sesión ordinaria e incluso adelantó que los invitará a analizar el concepto de “inexactitud”. Explicó que conforme a la ley, las acciones de inconstitucionalidad no permiten a la SCJN agregar conceptos en la ley, sino invalidar o establecer la forma en que deben ser interpretadas, debido a que esa es una facultad exclusiva del Poder Legislativo. Afirmó que el próximo lunes buscará construir la forma en que deberá interpretarse el ejercicio del derecho de

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

réplica, para evitar “peticiones o litigios absurdos y excesivos” y defendió la necesidad de establecer la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuando se trate de información publicada en tiempos electorales, como indicó en su proyecto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, DIANA LASTIRI; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, MARÍA CABADAS)

DECISIÓN DEL TEPJF SEGUIRÁ DANDO DE QUÉ HABLAR: GÓMORA

Guillermina Gómora, colaboradora de Noticias MVS, que conduce Alejandro Cacho, comentó la decisión que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de no sancionar la promoción o plataforma que utiliza Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), ya que para la Sala Superior no existe una sobreexposición y no se está haciendo mal uso de los tiempos del partido. Asimismo, dijo que “le tiraron la bolita al Instituto Nacional Electoral para que se revise la ley electoral y se reglamente este tema”. En ese sentido, Cacho mencionó que el TEPJF no concluye con dignidad su gestión y, por su parte, Gómora recordó que esta integración pudo sentar un precedente importante para el uso de los tiempos electorales, pero no lo hizo. (NOTICIAS MVS, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

ZEPEDA PRESENTÓ UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL TEPJF PARA ANALIZAR DETERMINACIÓN DEL INE

Juan Zepeda, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso del Estado de México, presentó un recurso de revisión ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se analice la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó que se retirara toda la propaganda que el legislador colocó en toda la entidad mexiquense por su informe de actividades, acción que fue denunciada ante el INE por un particular. Zepeda aseguró que los más de ocho millones de pesos que se utilizaron para esta campaña provienen de aportaciones personales, de diputados y regidores del PRD y descartó que sean recursos públicos. (MILENIO.COM, ARTURO MORALES Y HERIBERTO SANTOS; MILENIO DIARIO, ESTADO DE MÉXICO, P. 7, ARTURO MORALES; INTERNET: AGENCIA NVM.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: NOTICIERO MEXIQUENSE, GINA SERRANO, TV MEXIQUENSE)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DAN LARGAS A CASO DUARTE JÁQUEZ

A diferencia de las acciones que se han emprendido contra Javier Duarte de Ochoa, gobernador con licencia de Veracruz, y Guillermo Padrés, ex gobernadores de Sonora, la denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de César Duarte Jáquez, ex mandatario de Chihuahua, por enriquecimiento ilícito y otros delitos, sigue atorada. Hace dos años, Duarte Jáquez fue acusado por Javier Corral, gobernador de dicho estado, de adquirir el 15% de las acciones del Banco Progreso de Chihuahua con un pago de 65 millones de pesos y de beneficiarse con depósitos millonarios de las arcas estatales; hasta el momento no hay avances del caso. En la querrela se señaló que el patrimonio millonario de Duarte Jáquez no corresponde a sus ingresos como

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

gobernador, de 120 mil pesos mensuales. Gustavo Madero, jefe de gabinete del gobierno de Chihuahua, denunció que existe un freno político por parte de la Administración federal que no presenta avances, contrario a los procesos contra los ex mandatarios de Veracruz y Sonora. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, VERÓNICA AYALA)

CIUDAD DE MÉXICO

PLANTEA MANCERA APLAZAR DEBATE DE LA CONSTITUCIÓN

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, planteó aplazar las discusiones en la Asamblea Constituyente para que los diputados debatan sin miedo los derechos planteados en el proyecto de la Constitución local. Al inaugurar el seminario internacional La Profesionalización de la Función Pública para Garantizar el Derecho a la Buena Administración: Reflexiones hacia la Constitución de la Ciudad de México, Mancera afirmó que su administración no tendrá más injerencia en el debate, pues llegó el turno de los constituyentes. Por su parte, Carlos Gelista, legislador del PAN, coincidió en ampliar el plazo para concluir la Constitución capitalina al reconocer que no les va a alcanzar el tiempo para analizar todas las propuestas de artículos o temas que podrían incluir. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, PEDRO DOMÍNGUEZ Y CINTHYA STETTIN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, GEORGINA OLSON)

PELIGRAN JUECES CON LA LEY 3DE3: TSJ

La Ley 3de3 pone en riesgo la seguridad de los juzgadores al hacer del conocimiento público datos personales, patrimonio e ingresos, consideró Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México. Al ser cuestionado sobre la suspensión que otorgó la Segunda Sala a los magistrados del TSJ para no presentar sus declaraciones, el presidente dijo que es un tema en el que varios países coinciden como peligrosa. “El día de la inauguración de nuestro evento fue privado de la vida un juez federal y ese incidente nos dice todo. Es decir, la Judicatura, no de la Ciudad de México sino del mundo entero, está en contra de que se sepan cosas tan íntimas y tan privadas, como un domicilio”, dijo. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, CRISTINA HERNÁNDEZ)

PUEBLA

FUERO A FUNCIONARIOS ACUSADOS DE OCULTAR DESVÍOS DE MORENO VALLE

El Congreso de Puebla otorgará fuero constitucional a los integrantes de la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP), acusados por especialistas y organizaciones ciudadanas de encubrir la opacidad en el gobierno del panista Rafael Moreno Valle. Marco Antonio Rodríguez Acosta, presidente de la Comisión de Transparencia del Poder Legislativo, anunció que la reforma se aprobará este año. Explicó que los diputados modificarán la Constitución de Puebla para dar inmunidad procesal a esos funcionarios, de la cual gozan el gobernador, legisladores, magistrados, el auditor superior del estado y los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado. (LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y ESTADOS, P. 30 Y 40, MÓNICA CAMACHO)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

VERACRUZ

DESVIAR FONDOS ES DELITO: YUNES LINARES

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, afirmó que el secretario de Finanzas en la entidad, Antonio Gómez Pelegrín, cometió “varios delitos” porque violó la Ley de Presupuesto al desviar los recursos etiquetados para los municipios y otras instituciones. En entrevista, dijo que si Gómez Pelegrín no estaba de acuerdo cuando asumió el cargo en 2015 como secretario de Finanzas debió haber renunciado y denunciado el desvío de recursos. Por su parte, José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que el gobierno de Veracruz deberá asumir sus responsabilidades y esforzarse para poder restablecer su situación económica. Sin embargo, mencionó que la Banca de Desarrollo ya está al pendiente de las solicitudes que pudieran realizar tanto el gobierno estatal como los municipales para poder otorgar créditos que les permitan contar con los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN Y NAYELI GONZÁLEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

OTROS PANISTAS PODRÍAN APARECER EN MENSAJES

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, abrió la posibilidad de modificar el modelo de comunicación de su partido, el cual ha estado basado en la aparición de su imagen en los promocionales del instituto político y ha sido sujeto de duras críticas por parte de sus correligionarios. Agregó que está dispuesto a discutir el tema de los promocionales y abrir la opción de que otros salgan en los mensajes, mientras los diputados Marko Cortés, coordinador del grupo parlamentario del blanquiazul en San Lázaro, y Eloisa Talavera, vicecoordinadora de la bancada, se refirieron a las filtraciones registradas contra el queretano en las que se cuestiona que tenga a sus hijos estudiando en Estados Unidos, y consideraron que éstas vienen de fuera del partido. “No existe evidencia de que hayan salido de adentro del PAN”, enfatizó Cortés, al destacar que del tamaño de las filtraciones es el tamaño del miedo que le tienen a Anaya por sus buenos resultados y por ser un dirigente exitoso. A la pregunta de si estarían los calderonistas detrás de los señalamientos, dijo creer que no están tras de ellos, “pues el enemigo se encuentra afuera”. El legislador expuso que no tiene certeza en torno a si esos ataques provienen del PRI, pero lo que es cierto es que vienen de fuera, insistió. Talavera también señaló que los planteamientos contra Anaya obedecen a gente que cree ver la oportunidad de desestabilizar al Partido Acción Nacional, con el fin de bajarlo de las encuestas de preferencia electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, GEORGINA SALDIERNA)

NO HAGO CÁLCULOS POLÍTICOS RESPECTO DE MI FAMILIA: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, afirmó que no dejará de viajar a Atlanta, Estados Unidos, “cuando la agenda lo permita”, donde su familia seguirá viviendo, pues dijo que no hace cálculos políticos por el bienestar de ellos. En entrevista, el líder blanquiazul argumentó que una estancia en otro país no puede afectarle a alguien que tiene una carrera política y que en algún momento pueda aspirar a ser Presidente de la República. “Yo jamás haré cálculos políticos respecto de las decisiones que tomo para la educación de mis hijos”, enfatizó Anaya Cortés. Reiteró que cuenta con los recursos suficientes para costear la vida de su esposa y tres hijos en Atlanta, donde viven desde agosto de 2015. Por otro lado, se informó que en solo un año, los ingresos de Anaya Cortés se duplicaron sin explicación alguna y sin que éste lo reportara en su declaración patrimonial como

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

servidor público. De acuerdo con la declaración 3de3 fechada en noviembre de 2015, que firmó y entregó el panista “bajo protesta decir verdad” al Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco) y a Transparencia Mexicana, sus ingresos anuales netos y los de su esposa, ascienden a dos millones 662 mil 297 pesos, pero el diario El Universal aseguró el miércoles 2 de noviembre que son 4.8 millones los que gana anualmente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, RICARDO GÓMEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 1 Y 3, EUNICE ALBARRÁN)

CRITICAN DIRIGENTES LUJOS DE ANAYA CORTÉS

Líderes de diferentes fuerzas políticas exigieron a Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del PAN, que transparente y explique sus ingresos que le permiten tener una vida familiar de lujos en Atlanta, Estados Unidos. Advirtieron que sería grave que su riqueza sea a costa del financiamiento de su partido. Consideraron incongruente que aspire a ser candidato presidencial y tenga a sus hijos estudiando en otro país, alejándolos de la realidad nacional. Al cuestionarlo sobre los lujos de Anaya Cortés, Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, dijo: “No hay por qué hablar de eso, son lo mismo, son personas corruptas y además achichincles de la mafia del poder”. Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, pidió a Anaya Cortés que aclare por qué mintió al exhibir su declaración 3de3, en la cual no informó los ingresos que obtiene por renta de locales comerciales. Ochoa Reza lo comparó con el líder de Morena, de quien asegura que también mintió en su declaración 3de3. Además, acusó a Anaya de tener una doble “cachucha” por utilizar recursos de su partido para beneficio personal y señaló que utiliza la dirigencia del PAN para una aspiración futura, lo cual es válido, pero no desde la posición que tiene. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 6 Y 8, HORACIO JIMÉNEZ, MISAEL ZAVALA Y ARIADNA GARCÍA)

SENADO HACE 38 PREGUNTAS A PEÑA NIETO

El Senado de la República remitió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, 38 preguntas que el Ejecutivo deberá responder como parte de la presentación de su IV Informe de Gobierno. Los legisladores cuestionan al mandatario respecto al operativo en Tlaxiaco, Michoacán, efectuado por la Policía Federal (PF), donde fueron ejecutadas 22 personas; sobre la política para erradicar las prácticas ilegales de elementos de las fuerzas federales que recurren a la tortura, en casos como el de Ayotzinapa y Tlatlaya. Asimismo, cuestionan al titular del Ejecutivo federal para que informe “¿cuáles fueron los acuerdos o negociaciones con la CNTE y otras organizaciones ‘violentas’ para ceder a sus acciones de protesta en diversas entidades del país?”. El PRD en la Cámara alta preguntó a Peña Nieto si antes de que se hubiera emitido la recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acerca de Tlaxiaco, Michoacán, el secretario de Gobernación tenía información sobre alguna presunta irregularidad cometida por la PF. De igual forma, inquieran respecto de cuál es la política que se ha diseñado para detectar y erradicar las prácticas ilegales de las fuerzas federales que alteran las escenas de los delitos que les corresponde investigar y utilizan la tortura como forma de investigación, en los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya y Tlaxiaco. La bancada del PAN cuestiona a Peña Nieto “¿cuáles fueron los acuerdos o negociaciones que se tomaron con la CNTE y otras organizaciones violentas para ceder a sus acciones de protesta en diversos estados?, y preguntan también: ¿quién dio la instrucción de que el país votara en favor de la resolución de Naciones Unidas que desconoce la herencia judeocristiana? Es ineludible que envíe un informe detallado y preciso”. A su vez, el grupo parlamentario del PRI expone que el mundo enfrenta una crisis moral y política de refugiados y pregunta ¿cuál es la posición de México frente a esa problemática? También inquiera sobre ¿por qué la percepción social es que la economía va mal y está cercana a una crisis, sin embargo, las cifras de creación de empleos durante la administración son históricas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

REPROCHAN SENADORES VISITA DE TRUMP; SRE SIEMPRE SUPO DE VISITA

Senadores de oposición recriminaron a Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la visita del candidato republicano Donald Trump a México y la inexistente respuesta a sus ataques xenófobos. Durante la comparecencia de la funcionaria, los legisladores del PAN, PRD y PT centraron sus críticas en la pasividad de un gobierno que dio trato de jefe de Estado a un magnate con discurso antiinmigrante. Desde el PRD, incluso le sugirieron su renuncia. “Hoy, una decisión suya, sin duda difícil, sería el acto más congruente con la dignidad”, expresó el senador Zoé Robledo. Por su parte, Ruiz Massieu afirmó que sí tuvo conocimiento de la decisión de invitar a Trump para reunirse en Los Pinos con Enrique Peña Nieto, presidente de México. Al comparecer ante senadores, con motivo de la Glosa del IV Informe de Gobierno, opinó también que “por encima de diferencias de opinión siempre legítimas y más allá de agendas particulares, nos conviene proyectarnos con una sola voz, una sola fuerza y como un país que trabaja unido por sus principios e intereses”. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, CLAUDIA GUERRERO Y SILVIA GARDUÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

JUSTIFICAN DIPUTADOS AGUINALDO EXTRA

Los recursos de fin de año que recibirán los 500 diputados federales por atender a la ciudadanía sirven para que los legisladores “cumplan cabalmente sus tareas de toda naturaleza”, dijo César Camacho Quiroz, líder de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados. El diario Excélsior dio a conocer que cada diputado cobrará 67 mil 515 pesos por atención ciudadana y para personal en sus distritos, además de su aguinaldo de 140 mil pesos. Consultado sobre dicha especie de aguinaldo extra, Camacho Quiroz consideró que el dinero debe ser “para quienes tienen un distrito que atender, y aún quienes no lo tenemos representamos a un fragmento de la población y tenemos la obligación de mantener puentes”. Al respecto, Marko Cortés, jefe de la bancada del PAN, y Jesús Zambrano, vicecoordinador del PRD, dijeron desconocer la bolsa millonaria. Sin embargo, Zambrano respondió que de recibirla “tiene que ser justificado. Tiene que haber la documentación correspondiente”. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 5, TANIA ROSAS)

ENVIADOS DE LA CIDH ENTREVISTARÁN A OSORIO CHONG, CERVANTES ANDRADE Y RUIZ MASSIEU

En las reuniones de “alto nivel” que tendrán los integrantes del mecanismo especial de seguimiento para el caso Iguala se prevén encuentros, el próximo jueves 10 de noviembre, con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Raúl Cervantes Andrade, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), y Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En la lista también se encuentran el representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, y Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Durante su estancia de cuatro días en el país, prevista del 9 al 12 de noviembre, la misión enviada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estará el día 11 en las instalaciones de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, Guerrero, donde presentarán su plan de trabajo a los padres de los estudiantes desaparecidos y a las organizaciones y centros de derechos humanos que los representan; explicarán detalles sobre el equipo técnico que colaborará en la recopilación de información e investigación, así como de los especialistas que lo integran. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

SE REÚNEN OSORIO CHONG Y NUNCIO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se reunió con Franco Coppola, nuevo nuncio apostólico. El encuentro con el representante de del Vaticano en México se dio en medio de la polémica que existe en el país con la Iglesia católica, que se opone a la iniciativa presidencial de matrimonios igualitarios. El encargado de la política interior del país informó a través de su cuenta de Twitter sobre el encuentro: “Un gusto dialogar esta tarde con el nuncio apostólico, Franco Coppola, representante del Vaticano en nuestro país”, escribió y acompañó con una fotografía. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, REDACCIÓN)

CON MÁS FONDOS, EL INAI REPARTIRÁ BONO DE FIN DE AÑO

Por segundo año consecutivo y gracias a la suficiencia presupuestal de la que goza, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó asignar una partida para otorgar “una gratificación extraordinaria de fin de año consistente en un bono de reconocimiento” a todo el personal que labora en el organismo, equivalente a cinco días de salario, que serán aportados en vales de despensa. Como lo hiciera a finales de 2015, el argumento para avalar el punto de acuerdo fue la estabilidad y suficiencia de las finanzas del Instituto, de la cual goza desde que se transformó en organismo nacional, aunque se estipula, de la misma manera que el año pasado, que se otorgará esta gratificación “sin que cauce precedente”, en los próximos años. A consecuencia de las reformas constitucional y legal en materia de transparencia, el Congreso de la Unión otorgó incrementos sustanciales en el presupuesto ejercido por el INAI, que en estos dos años tenía el objetivo de construir el Sistema Nacional de Transparencia y la plataforma nacional en la materia (la cual enfrenta importantes problemas de operación pese a la inversión realizada). El acuerdo no sólo prevé la entrega de vales, sino también “un pago extraordinario para las personas físicas que han sido contratadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 para prestar sus servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios por un monto equivalente a 40 días de pago establecido en sus respectivos contratos”. (LA JORNADA, CONTRAPORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, ALONSO URRUTIA)

RELANZA PEMEX “PLAN AGRESIVO” DE APERTURA

Petróleos Mexicanos (Pemex) puso a disposición de inversionistas privados proyectos en los cuales pueden participar desde un farm-out (alianza) hasta contratos de diferentes tipos, incluso con la disminución del porcentaje de propiedad en activos de la empresa productiva del Estado. El Plan de Negocios 2016-2021, que presentó José Antonio González Anaya, director general de Pemex, establece que el eje rector es buscar la rentabilidad de la empresa, y para eso lo fundamental será la participación de privados en alianzas o asociaciones estratégicas, principalmente con Exploración y Producción (PEP) y Transformación Industrial (TRI). Con el programa la petrolera pretende conseguir un equilibrio financiero entre 2019 y 2020, mejorar el desempeño de sus empresas subsidiarias y estabilizar su deuda. De hecho, se estima que en 2017 se tenga un superávit primario, después de cuatro años, de 8.4 mil millones de pesos. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1, 22-23, PATRICIA TAPIA)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que la decisión de última hora de “estirar” los periodos encomendados a cuatro de los siete nuevos Magistrados del TEPJF no sólo metió en aprietos a la Cámara de Diputados, donde la reforma se procesó ayer a todo vapor, sino también a la Secretaría de Gobernación, obligada por las circunstancias a publicar el decreto en edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, la víspera de que los funcionarios electorales asuman el cargo. Pero la historia no acaba ahí, pues el Senado tiene hoy el mandato de reponer la toma de protesta a los magistrados José Luis Vargas, Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez por la ampliación de sus respectivos mandatos. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ “HIPÓCRITAS, MUSTIOS, APÁTRIDAS...”

Poco les sirvieron a los diputados amarillos sus críticas y votos en contra de ampliar los periodos de gestión de los Magistrados que calificarán las próximas dos elecciones presidenciales, desde el Tribunal Electoral. Aunque votaron igual que Morena, en contra, los diputados de AMLO los acusaron de “mafufos, demagogos, falsos, hipócritas, apátridas, pútridos y leguleyos”. Hasta les refutaron que no digan ahora que el PRI y el PAN conforman “la mafia del poder”, porque ellos, “bien mustios”, “bien que les ayudan”, los acusaron. Bonita izquierda. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, REDACCIÓN)

REDES DE PODER/ A TRABAJAR

Hoy comenzarán sus labores los nuevos Magistrados del TEPJF y el primer asunto que deberán dirimir es definir la elección de su Presidente. Y aunque en un principio se hablaba de que la pugna estaba entre Janine Otálora Malassis —única que llegó con el consenso de todas las bancadas del Senado— y Felipe de la Mata —impulsado por el PAN— ahora todo indica que desde Los Pinos se busca que quede Mónica Aralí Soto, quien fue promovida por el PRI, por ser hija de Eligio Soto, priísta muy influyente en BCS. Con eso, más la ampliación de su periodo votada en el Senado, más las cuotas por las que fueron electos, este TEPJF se perfila como uno de los más cuestionados de la historia. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

EN PETIT COMITÉ/ SOTTO VOCE/ ÓSCAR MARIO BETETA

Hoy toman posesión de sus cargos los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Su primer gran reto para ganar credibilidad será quedar muy bien en las elecciones de gobernador en el Estado de México, Nayarit, Coahuila, y de más de 200 alcaldes en Veracruz. De eso dependerá su confiabilidad para la disputa de la Presidencia en 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, ÓSCAR MARIO BETETA)

DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ NUEVOS MAGISTRADOS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL/ JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

Este viernes el TEPJF inicia su trabajo con nuevos Magistrados, que tendrán en sus manos la resolución de las controversias que surjan de las elecciones en Estado de México, Coahuila y Nayarit en 2017. Janine Otálora Malassis, Mónica Soto Fregoso, Felipe de la Mata, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Reyes Rodríguez Mondragón,

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales son los nuevos magistrados. A propósito, en la última sesión del TEPJF, que presidía Constancio Carrasco, los Magistrados salientes desahogaron la acusación de que Ricardo Anaya promociona su imagen en spots del PAN y resolvió que el presidente de Acción Nacional no comete ningún ilícito. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ DE CUOTAS Y CUATES.../ ENRIQUE ARANDA

Inmerso, aun antes de su formal instalación, en una innecesaria y desagradable polémica suscitada por el irresponsable despropósito legislativo de ampliar, sin más causal que la satisfacción de intereses partidistas, el periodo de estadía en la posición de cuatro de sus siete Magistrados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hoy inicia actividades, lo hace, hay que decirlo, en un entorno claramente desfavorable. Y esto, no como resultado de la puesta en duda de la capacidad o probidad de todos o alguno(s) de sus integrantes sino, fundamentalmente, del desaseo con el que, tras la elección de los siete por el Senado, coordinadores y dirigentes partidistas de las tres principales fuerzas políticas: PRI (Emilio Gamboa-Enrique Ochoa), PAN (Fernando Herrera-Ricardo Anaya) y PRD (Miguel Barbosa-Alejandra Barrales) y los pastores en San Lázaro en segunda instancia maniobraron para consolidar su (supuesta o real) influencia sobre quienes, entre la fecha y el 2025, se constituirán en la última instancia en lo que a la impartición de justicia electoral se refiere. [...] El evidente triunfo de la (no sé si ilegal, pero sí inmoral) práctica orientada a garantizar cuotas específicas al Revolucionario Institucional, Acción Nacional y al de la Revolución Democrática, vía la imposición de reales o supuestos cuates en posiciones estratégicas para, en su momento, impulsar políticas y/o decisiones favorables a sus particulares o institucionales intereses, nada agrega a la construcción de una mejor y más ejemplar democracia... ...Y ello, en esta ocasión, quedó más que claro. (Al margen, vale decir, y porque así lo decidieron los partidos y sus bancadas, hoy: Janine Otálora Malassis, Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña, asumirán como Magistrados para un periodo de nueve años; Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón lo harán por ocho años, pese a que habían sido electos sólo por seis y José Luis Vargas e Indalfer Infante Gonzales por siete, cuando habían sido designados para menos de la mitad de tal periodo). (EXCÉLSIOR, P. 28, ENRIQUE ARANDA)

ALHAJERO/ LA BARAJA DE PEÑA/ MARTHA ANAYA

Dentro y fuera del PRI, no pocos se preguntan si tendrá Enrique Peña Nieto un plan A, B, C para 2018. ¿Cree el Presidente que va a ganar el PRI? ¿Se la va a jugar por ahí? ¿Tiene candidato? ¿Es ese su escenario A? ¿O piensa que va a perder? ¿Es ese su escenario B? ¿Se está preparando Peña Nieto para entregar el poder a otro partido? ¿A eso se deben algunos de los movimientos que está realizando (el de Raúl Cervantes en la PGR con vistas a que permanezca como fiscal general y el blindaje en el Tribunal Electoral)? Estas son las preguntas-planteamientos que escuchamos reiteradamente en las mesas políticas a últimas fechas. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

ASTILLERO/ ASTILLAS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Tal como era de preverse, la Cámara de Diputados convalidó el acuerdo de los senadores para extender el periodo de ejercicio de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ese regalazo a los juzgadores de los próximos comicios (entre éstos, las elecciones presidenciales de 2018 y 2024), PRI, PAN y PRD se allegan la “buena voluntad” de los Magistrados “imparciales”. Por cierto, el INE prepara resoluciones para frenar la aparición excesiva de dirigentes de partidos en los spots en tiempos oficiales, todo con dedicatoria para AMLO. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAYUELA

Seguros de gastos médicos por aquí, bonos navideños por allá, Magistrados electorales premiados por el Congreso... todo suena a cachondeo. (LA JORNADA, CONTRAPORTADA, P. 40, REDACCIÓN)

RETRATO HEREJE/ EL TRIBUNAL MANCHADO/ ROBERTO ROCK L.

Diez años tomó al país rediseñar y perfeccionar al máximo juez de la contienda política —el Tribunal Federal Electoral (sic)— con el propósito de evitar otra crisis como la desatada por la sucesión presidencial de 2006, que trajo una polarización social de la que aún no salimos. Pero a los partidos representados en el Congreso les bastaron unos cuantos días para manchar el proceso con ajustes producto de caprichos y complicidades: pactaron designaciones de Magistrados, impulsaron a recomendados y, para rematar, alteraron tardíamente la vigencia de los nombramientos, contra advertencias generalizadas de que ello viola la Constitución y provoca que los nuevos jueces lleguen cuestionados, cuando 2018 ya está a la vista. El Senado y la Cámara de Diputados votaron al vapor una forzosísima reforma que, a decir de expertos, atropella la Constitución por múltiples vías e incuba acciones de inconstitucionalidad contra la propia reforma y contra los Magistrados que ya rindieron protesta y hoy viernes darán inicio a sus tareas con la designación de quien presidirá ese cuerpo desde ahora y durante las próximas elecciones presidenciales. [...] Los nuevos Magistrados deberán nombrar en su primer día de labores a quien ocupará la Presidencia del Tribunal, y ahí ha surgido otro riesgo que, de consumarse, ahondaría la mancha de origen en esta generación de jueces electorales. Los concedores aseguran que son dos los finalistas para el puesto. La primera, Janine Otálora, que ostenta una sólida trayectoria judicial, con énfasis en el tema, además de una personalidad firme. Se le identifica con el magistrado saliente Manuel González Oropeza, pero no se le atribuye ninguna militancia partidista. Sus credenciales impresionaron incluso al PRD en la Cámara baja, por lo que logró un apoyo unánime. El segundo es Felipe de la Mata Pizaña, quien se ligó al Tribunal durante la presidencia de José Luis de la Peza (1996-2000), tras cuya muerte en 2005 fue arropado por el magistrado Alejandro Luna Ramos, que lo condujo en toda su trayectoria posterior. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ROBERTO ROCK L.)

PEPE GRILLO/ BARRALES TOMA PISTA/ OÍDOS SORDOS

El trascendido señala: “Alejandra Barrales tomó pista, se abrochó el cinturón y emprendió el vuelo. “La dirigente nacional del PRD no sólo confirmó que está interesada en ser Jefa de Gobierno de la Ciudad. “También sostuvo que el partido del sol azteca puede ganar pues, entre otras cosas, tiene mejor estructura territorial que Morena. “La presidenta del sol azteca se sumará a la moda de los controvertidos spots políticos personalizados que ya recibieron el visto bueno del Tribunal Electoral. “Ya en el aire, a altura crucero, Barrales también adelantó que el aspirante con más posibilidades de obtener la candidatura presidencial del PRD es Miguel Mancera. “Aseguró que el jefe de Gobierno tiene mejor imagen en el interior de la República que en la ciudad. No explicó por qué”. Más adelante se lee: “La clase política ignoró a la sociedad civil. “De poco, casi nada, sirvieron reclamos, firmas, quejas, los partidos se empeñaron en reformar la ley para extender la gestión de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral. “Los diputados ni siquiera debatieron, como si se tratara de un caso irrelevante. “Si la opinión de los ciudadanos les parece poco importante luego que no se sorprendan del desencanto de la gente hacia las formaciones políticas tradicionales. No escuchan”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

CON PIES Y CABEZA/ EL INE LIMITARÁ SPOTS DE LÍDERES DE PARTIDO

El INE analiza la vía para atender la decisión del Tribunal Electoral de evitar que los spots de los partidos sean utilizados para posicionar la imagen de los dirigentes de partido rumbo a 2018. La consejera Pamela San Martín explicó que deberán esperar a conocer los alcances de la sentencia para verificar que los dirigentes no promuevan sus aspiraciones personales. La emisión de lineamientos es otra opción para establecer los límites de la partición de los políticos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

VENTANA/ EL MONJE AZULADO/ JOSÉ CÁRDENAS

Ricardo Anaya siente lo duro... y lo tupido. La vida maravillosa del “Joven maravilla” podría quitarle el sueño de unas alas que lo lleven volando al mayor de sus anhelos. Anaya y su vida familiar de rey finsemanero —exhibida por El Universal— cuadran más con la máscara de tiranuelo que le achacan sus colegas de partido que con su disfraz de niño bueno; aunque el Tribunal Electoral diga —por ahora— que Anaya no es gandaya (sic), ni canalla. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, JOSÉ CÁRDENAS)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El jefe de los azules parece estar viviendo su Waterloo. Trae a los otros grupos del PAN —calderonistas, morenovallistas y a su ex benefactor político, Gustavo Madero— en contra. No le hace que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo haya exonerado por el uso abusivo que ha hecho de los spots en medios electrónicos. Un abuso que Ciro Gómez Leyva documentó en Imagen TV, vía un reportaje de la aguda reportera Nayeli Cortés con datos del INE: desde noviembre de 2014, cuando fue designado presidente interino, su imagen ha aparecido en 706 mil spots y más de 21 millones de segundos. Es decir, 245 días ininterrumpidos al aire. ¿Piso parejo? Ajá. Sobre esto último les cuento que la idea de limitar las apariciones de los presidentes de los partidos en radio y televisión ya hace su camino en el Senado. Pronto lo verá. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

LOS MALOSOS/ HUELLAS DE ATAQUES CONTRA ANAYA CONDUCEN A MARGARITA ZAVALA

Comentamos ayer en este espacio: Los ataques a Ricardo Anaya Cortés conducen al calderonismo, cuya beneficiaria es Margarita Zavala Gómez del Campo. El arsenal que apunta al presidente del PAN es de gran calibre, y si no hay cambio de planes, el periodista Ricardo Alemán, quien reveló los viajes a Atlanta, estará hoy en Televisa, con Carlos Loret de Mola, con algunas “novedades”. Se habla del inicio de la guerra civil en Acción Nacional; el Trife (sic) dio el banderazo a nuevos embates al dar luz verde a los spots donde aparece Anaya de protagonista, por cierto, muy cómodo y “preparado”, ayer por la mañana, en la entrevista con Loret de Mola; aseguran los illuminati que “extrañamente se le fue vivo”. (IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

¿CÓMO ESTAREMOS?/ CLARA SCHERER

Esa pregunta fue la que rondó por las cabezas de las asistentes al Seminario sobre Género y Decisiones Judiciales, organizado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Han sido años de vida de muchas mujeres para hacer valer nuestros derechos políticos y, aunque nadie lo crea, en cada nueva elección miramos nuevas triquiñuelas para no cumplir con nuestro legítimo derecho a ocupar cargos de

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

elección popular. Ya vemos los nubarrones y se llaman reelección, redistribución y repetir incansablemente la necesidad de estar alertas. Seguro, las mujeres serán pocas en las listas para reelegirlas y muchísimos los señores que logren que sus partidos los miren con simpatía. Pero no nos vamos a quedar sentadas a la orilla de las pistas electorales. Por ello, desde ahora, y con tiempo más que suficiente, las que quieran deben prepararse. Ideas hay muchas, y experiencia, más. Ya sabemos las fórmulas: empezar a elaborar encuestas entre la población, difundir éxitos y rectificar errores. Organizarnos con los grupos de la sociedad civil, destacar los derechos de las mujeres y apoyar para que sean ejercidos. Hablar en femenino, aunque le pese y les haga sufrir intensos dolores de oído a los académicos de la lengua, quienes creen que aún pueden imponer criterios lingüísticos cargados de prejuicios y negar que las mujeres tenemos derecho a usar como queremos y mejor nos acomode la lengua materna. [...] Muchas felicidades a quienes han hecho posible que la democracia mexicana cada vez sea mejor porque está integrando el saber femenino, materia fundamental para que la igualdad empiece a cobrar carta de naturalidad en nuestro país. Especialmente, a todas las personas que trabajan en la Sala Regional de Monterrey y a su presidenta, Claudia Valle, por poner inteligencia y justicia en este reto: la participación política de las mujeres. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 10-11, CLARA SCHERER)

REVISTAS

CONSTITUCIÓN EN PUERTA/ EDITORIAL

Mientras en el Congreso de la Unión el paquete presupuestal para el año venidero ocupa la atención de los legisladores, en tiempo y forma el Senado de la República aprobó el 20 de octubre a los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que asumirán su encargo el 4 de noviembre. A ellos corresponderá juzgar y declarar válida la elección presidencial de 2018 y muchas otras más de ámbito federal y local. Voz y Voto les desea éxito en su encomienda. Nuevas realidades, nuevos temas, nuevos debates. A menos de un año de que inicie el proceso electoral de 2018, aparece en el escenario una posible reforma electoral que dé paso al surgimiento de instrumentos para abonar en favor de la gobernabilidad y la legitimidad. ¿Segunda vuelta presidencial, gobierno de coalición o una virtuosa combinación de ambos? El debate no es reciente, pero ha cobrado renovados bríos por el impulso de un político al que cabe considerar el autor intelectual más significado de la propuesta del gobierno de coalición como instrumento para la gobernabilidad democrática y la eficacia del ejercicio del poder. Manlio Fabio Beltrones puso el tema sobre la mesa en reciente presentación en Hermosillo, Sonora; publicamos lo que ahí planteó, que puso la pica en Flandes. Viene otra reforma. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR

El 20 de octubre pasado, el Senado eligió a los siete Magistrados que este 4 de noviembre integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Según lo establece la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de 2008, el procedimiento para la renovación de los Magistrados que integren todas las Salas del Tribunal Electoral será escalonado o gradual; por ello, tres estarán en el cargo por nueve años, dos por seis años y dos por tres años. Los siete Magistrados elegidos son los siguientes: por nueve años Mónica Aralí Soto Fregoso, Janine Madeline Otálora Malassis y Felipe de la Mata Pizaña; por seis años Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, y por tres años, José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales. (VOZ Y VOTO, P. 36-37, REDACCIÓN)

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

PARA LECTORES Y ELECTORES/ QUE ESTÁN VIGENTES DERECHOS DE PRESOS

Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños, consejeros del INE, se manifestaron a favor de que los presos puedan votar. El segundo dijo que “mientras no exista una pena que resulte definitiva y que sea privativa de la libertad, el ciudadano mantiene sus derechos políticos”. Constancio Carrasco, magistrado [presidente] del TEPJF, no fue tan lejos cuando recordó que el propio Tribunal autorizó el voto de quienes estén sujetos a proceso por delito que no amerite prisión preventiva. Para decepción de los consejeros, el artículo 38 de la Constitución establece que los derechos del ciudadano se suspendan “por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión” y hasta la extinción de la pena. ¡Lástima, Margarito! (VOZ Y VOTO, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)

GOBIERNO DE COALICIÓN, LA NUEVA TAZA/ MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

Hoy el acceso democrático al poder nos plantea muchos retos, porque somos una sociedad tan diversa que difícilmente vamos a hacer coincidir a todos o a la mayoría, pero cuando se accede al poder con cierto porcentaje de votación mínimo, hay que preguntarse cómo hacer para que otros participen en el ejercicio del poder. No es delegar funciones, porque si se piensa alcanzar el poder es para ejercerlo, y ejercerlo para transformar. Tenemos una fragmentación de la representación popular; lo vemos en los congresos federal y locales. [...] En 1988 lo que yo creo que ocurrió fue una elección sumamente competida, en la que el PRI pudo estar cerca del 50%, pero no más allá. [...] Estoy seguro de que ni Cuauhtémoc Cárdenas, menos Clouthier y mucho menos doña Rosario Ibarra de Piedra ganaron esa elección. De lo que no queda duda es que las elecciones eran hechas por el gobierno en turno, y éste no podía dar claridad y transparencia a lo que había sucedido. Lo resolvimos negociando para construir nuevas instituciones. Así nacieron el IFE y el Trife; la credencial para votar con fotografía, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otras nuevas instituciones. [...] En 2006 la taza terminó hecha pedazos, casi imposible de reconstruir. Fue dramática la manera como tuvimos que hacer que Felipe Calderón protestara cumplir y hacer cumplir la Constitución habiendo obtenido menos del 35% de la votación, frente a otro candidato que alegaba tener medio punto arriba de él —no abajo—, discusión que parecía irresoluble, hasta que el Tribunal Electoral dio el fallo final y entonces, como dicen los abogados, era cosa juzgada. (VOZ Y VOTO, P. 33-35, MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA)

CIVISMO EN UNA CLASE/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Desde su creación, el INE ha desarrollado una destacada y también reconocida tarea vinculada con la organización periódica de las elecciones federales. La reforma político-electoral de 2014 fortaleció esta atribución al ampliar el ámbito de acción del Instituto en la organización de los comicios locales, hecho que ha obligado a robustecer todas y cada una de las acciones relacionadas con la operación de las elecciones, para que los votos emitidos por los ciudadanos cuenten y se cuenten bien. Si bien en la construcción de la democracia electoral el Instituto ha cumplido un papel significativo, también lo ha hecho, por más de 20 años, en diversas acciones que han favorecido la formación de ciudadanas y ciudadanos en nuestro país. Esta tarea, menos visible que la electoral, es un elemento necesario para la generación de una cultura democrática que no sólo dé sustento y sentido a nuestra democracia, sino también la haga viable en el presente y, sobre todo, en el futuro. [...] La gobernanza y construcción de redes en México están por debajo de lo óptimo, no se tiende a impulsar el diálogo e intercambio de la información para llegar a decisiones compartidas entre el Estado y la sociedad. Del mismo modo, se advierte una ausencia de dispositivos que permitan sancionar los actos de corrupción y errores en la gestión pública, así como los

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

mecanismos existentes de participación son poco utilizados por los ciudadanos. También se revela la desigualdad que persiste entre hombres y mujeres: en los espacios de dirección o de poder en México las mujeres ocupan 42.4% de las curules en la Cámara de Diputados, 36.7% en la Cámara de Senadores, 34.6% en los congresos estatales y 35.1% de las regidurías. Sin embargo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo ocupan 18.2% de los lugares; en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 14.3%; en las secretarías de Estado, 11.1%; en las gubernaturas, 3.1%; en las presidenciales municipales, 9.4%, y en los puestos directivos de la administración pública, 22 por ciento. (VOZ Y VOTO, P. 38-41, MARCO ANTONIO BAÑOS)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ LA ÚLTIMA Y SE FUERON

Para cuatro de los seis Magistrados de la desfalleciente Sala Superior del TEPJF, las violaciones a la Constitución en que incurrieron la Iglesia Católica y sus prelados en Aguascalientes durante el proceso electoral de este año sí ocurrieron, pero no fueron determinantes para que el PAN y su candidato se alzaran con la victoria. De esa forma queda zanjado el litigio post electoral provocado por la intervención de la curia en las elecciones para gobernador de junio pasado. Con la novedosa interpretación de los cuatro Magistrados, atrincherados en el búnker de Carlota Armero, se despiden los electos hace 10 años. Para ellos, las violaciones a la Constitución cometidas por la Iglesia deben ser valoradas, por su impacto, entre ligeramente leves, medianamente leves, medio leves, un poco más leves... y leves. Lo único bueno es que esa fue la última y... se fueron. (VOZ Y VOTO, P. 5, REDACCIÓN)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ PARTO DE LOS MONTES DEL TEPJF

Fueron 163 mil ciudadanos los que impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la decisión del INE, del 12 de agosto de 2015, de absolver al Partido Verde de sus abundantes fechorías. Los abajo firmantes exigieron al TEPJF cancelar el registro electoral de la verdulería, pero el magistrado Salvador Nava Gomar argumentó que el PVEM nunca recurrió a la violencia ni alteró el orden público (¿Violar la ley no es alterar el orden?). Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza consideró que no es válido sancionar con “pena de muerte” a un partido que ya fue multado; por cierto, con más de 500 millones de pesos que el generoso Tribunal le rebajó a 423 millones, quizá para que sea negocio la reiterada y contumaz violación de la ley. Para González Oropeza “el electorado ya se pronunció” al votar por la pandilla del pajarraco. De modo que un candidato puede robar, violar o matar, pero si el voto popular le favorece, queda eximido. ¡Bravo! (VOZ Y VOTO, P. 4, REDACCIÓN)